

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2022/320
Compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0163

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha cinco (5) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0163 "Materiales de herrería para uso de Sede Central y sus dependencias" dirigido a MIPYMES.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa
- Alba Giselle García Ruíz Encargada Depto. Ingeniería y Mantenimiento


Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Carlos V. Santana S., Supervisor de Ingeniería
Teresita A. Sosa Gonell, Encargada División Depto. Ingeniería y Mantenimiento

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0163 "Materiales de herrería para uso de Sede Central y sus dependencias" dirigido a MIPYMES. Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

 **Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha nueve (9) de agosto de 2022, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

No.	Nombres de oferentes	RNC	Presentación de oferta
1	Par Multiservices, S.R.L.,	132101342	Física
2	Rif Investment Group, S.R.L.,	131653294	Portal
3	Obelca, S.R.L.,	132118881	Portal
4	Mundo Industrial, S.R.L.,	131147895	Portal
5	Maet Innovation Team, S.R.L.,	131475825	Portal
6	Electroconstrucont, S.R.L.,	132341686	Portal
7	B&F Mercantil, S.R.L.,	130933286	Portal
8	Casa Doña Marcia S.R.L.,	132104171	Portal
9	Soluciones Mecanicas Sm, S.R.L.,	130517703	Portal

Considerando: Que las ofertas económicas son las siguientes:

No.	Nombres de oferentes	Monto Total de la Oferta
1	Par Multiservices, S.R.L.,	RD\$331,015.57
2	Rif Investment Group, S.R.L.,	RD\$ 343,190.02
3	Obelca, S.R.L.,	RD\$ 493,783.98
4	Mundo Industrial, S.R.L.,	RD\$ 172,713.06
5	Maet Innovation Team, S.R.L.,	RD\$ 613,041.68
6	Electroconstrucont, S.R.L.,	RD\$ 534,935.30
7	B&F Mercantil, S.R.L.,	RD\$ 295,337.39
8	Casa Doña Marcia S.R.L.,	RD\$ 316,269.97
9	Soluciones Mecanicas Sm, S.R.L.,	RD\$ 131,094.46

Considerando: Que, la evaluación técnica de fecha veinticuatro (24) de agosto del 2022, remitida por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, concluye: luego de analizar las ofertas, consideramos que los oferentes: **Par Multiservices, S.R.L., Rif Investment Group, S.R.L., Maet Innovation Team, S.R.L., Electroconstrucont, S.R.L., B&F Mercantil, S.R.L., Casa Doña Marcia S.R.L.,** cumplen con lo solicitado técnicamente en los términos de referencia elaborados para este proceso.

Considerando: Que, los oferentes participantes **Obelca, S.R.L.,** el taladro ofertado en el ítem 20, no es de la calidad requerida en las especificaciones técnicas, mientras que **Mundo Industrial, S.R.L.,** y **Soluciones Mecanicas Sm, S.R.L.,** no ofertaron todos los ítems solicitados, por lo tanto, no cumplen con lo solicitado técnicamente en los términos de referencia elaborados para este proceso.

Considerando: Que, en el caso que nos compete es una compra menor donde el oferente participante **B&F Mercantil, S.R.L.**, de los oferentes que cumplen es el que presenta el menor precio en su oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:


Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2022-0163 " Materiales de herrería para uso de Sede Central y sus dependencias"** dirigido a MIPYMES, a:

Nombre del oferente	Descripción del bien	Monto total adjudicado
B&F Mercantil, S.R.L.,	Materiales de herrería para uso de Sede Central y sus dependencias" dirigido a MIPYMES	RD\$ 295,337.39

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:


Yessenia E. Rodríguez Estévez
Gerente Administrativa




Alba Giselle García Ruíz
Enc. Depto. Ingeniería y Mantenimiento